



Bogotá, D.C.,

INPEC 29-09-2022 15:40
Al Contestar Cite Este No. 2022EE0171150 Fol. 1 Anex. 0 FA: 0
ORIGEN 81001 - GRUPO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS / MARIA ISABEL CRUZ CHAVEZ
DESTINO GISELL MARITZA ALAPE
ASUNTO RESPUESTA AL AUTO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL INTERIOR DEL PROCESO VERBAL
OBS RESPUESTA AL AUTO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL INTERIOR DEL PROCESO VERBAL
SUMARIO - CUIDADO PERSONAL CON NUMERO DE RADICADO 202100210, ADELANTADO POR DORIS
2022EE0171150



Doctor (a)

GISELL MARITZA ALAPE

Secretaria Juzgado Primero Civil Municipal de Chía - Cundinamarca

Email j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta al auto de fecha 20 de septiembre de 2022 al interior del proceso verbal sumario – custodia y cuidado personal con número de radicado 202100210, adelantado por DORIS QUECAN contra LADY FERNANDA TRIVIÑO CASTILLO.

Cordial Saludo

Con el fin de dar trámite a solicitud del asunto, me permito informarle lo siguiente:

Acorde a nuestra competencia, y, a lo requerido en la providencia, **"OFICIARLE** para que, en el término de cinco (5) días se sirva informar si en alguno de sus centros penitenciarios o carcelarios se halla reclusa la señora LADY FERNANDA TRIVIÑO CASTILLO identificada con la C.C. 1.072.650.022."

Me permito comunicarle que Una vez verificado el aplicativo SISIPPEC (Sistema donde se registra información de la población privada de la libertad) no se encontró registro que dé cuenta que la señora LADY FERNANDA TRIVIÑO CASTILLO identificada con la C.C. 1.072.650.022, esté o haya estado reclusa en un establecimiento de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC

Sin otro particular,

Atentamente,

LUZ ADRIANA CUBILLOS SOTO
Coordinadora Grupo Asuntos Penitenciarios

Reviso: LUZ ADRIANA CUBILLOS SOTO
Elaborado por: María Isabel Cruz Chávez
Fecha de elaboración: 29/09/2022
Radicado: 2022ER0101523

2022EE0171150 29092022

notificaciones apenitenciarios <notificaciones.apenitenciarios@inpec.gov.co>

Vie 30/09/2022 15:27

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DEISY ALEXANDRA GARAY

Dirección General

Grupo Asuntos Penitenciarios

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Gobierno



INFORME PSICOSOCIAL VIISTA SOCIAL

Fecha: 24 de Noviembre de 2022

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de la visita: 24 de Noviembre de 2022
 Fecha elaboración del informe: 25 de Noviembre de 2022
 Oficio N°: 2267
 Autoridad administrativa solicitante: Dra. Gisell Maritza Alape, Secretaria
 Juzgado: Juzgado Primero Civil – Chía Cundinamarca
 Profesional que emite informe: Jenny Paola Ortiz Avella, Trabajadora Social,
 Especialista en Promoción de la salud y Desarrollo Humano.
 Pamela Perilla Jacome
 Psicóloga

DATOS DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos: **DORIS QUECAN**
 Identificación: C.C No. 20.471.925 de Chía
 Edad: 61 años
 Estado Civil: Viuda
 Ocupación: Oficios varios - Pensionada
 Dirección: Vereda Samaria, Sector Rinconcito, Finca San Jorge
 Celular: 314-336-7030

INFROMACIÓN DEL NNA NIETOS DE LA SEÑORA

Nombres y Apellidos: **NEYMAR MATIAS FORERO TRIVIÑO**
 Identificación: T.I No 1072708201 de Chía
 Edad: 08 años
 Ocupación: Estudiante, culmino grado segundo
 Dirección: Vereda Samaria, Sector Rinconcito, Finca San Jorge

Nombres y Apellidos: **THOMAS JAN PAUL FORERO TRIVIÑO**
 Identificación: T.I No 1072703651 de Chía
 Edad: 10 años
 Ocupación: Estudiante, culmino grado cuarto
 Dirección: Vereda Samaria, Sector Rinconcito, Finca San Jorge

Nombres y Apellidos: **DAYRON RICARDO FORERO TRIVIÑO**
 Identificación: T.I No 1072647916 de Chía
 Edad: 16 años
 Ocupación: Estudiante, Validando CEAN
 Dirección: Vereda Samaria, Sector Rinconcito, Finca San Jorge





OBJETIVO

A solicitud de la Secretaria del Juzgado Primero Civil Municipal de Chía emitir informe "Con el fin de dar a conocer el contexto socio familiar y determinar las garantías de los derechos y cuidados de los menores, el informe que incluirá un concepto del profesional al respecto".

DESARROLLO

Para el presente informe se realiza visita domiciliaria y entrevista semi-estructurada a la señora Doris Quecan en calidad de Abuela Paterna, a sus dos menores nietos de 10 y 08 años de edad quienes se encontraban en la residencia al momento de la visita; así mismo se realizó entrevista semi-estructurada con la señora Pilar Garzón Sobrina, quien apoya a los menores con la realización de tareas escolares, entrevista semi-estructurada con la señora María Amparo Quecan Tía abuela de los menores. Las personas entrevistadas se mostraron colaboradoras al permitir las entrevistas y visita domiciliaria.

Es importante mencionar que a través de correo electrónico allegado a la comisaria cuarta de familia el día 23 de noviembre, el Juzgado indica que la dirección de la Demandante, es Vereda Samaria, Sector Rinconcito, Finca San Jorge.

COMPOSICIÓN FAMILIAR ACTUAL

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Escolaridad	Estado civil	Ocupación
DORIS QUECAN	ABUELA PATENA	49	PROFESIONAL	VIUDA	EMPLEADA
JOHAN ALEXIS FORERO TRIVIÑO	NIETO	18	CURSA GRADO ONCE	SOLTERO	ESTUDIANTE
DAIRON RICARDO FORERO TRIVIÑO	NIETO	16	CURSA GRADO NOVENO	SOLTERO	ESTUDIANTE
THOMAS JAN PAUL FORERO TRIVIÑO	NIETO	10	CULMINO CUARTO	SOLTERO	ESTUDIANTE
NEYMAR MATIAS FORERO TRIVIÑO	NIETO	08	CULMINO SEGUNDO	SOLTERO	ESTUDIANTE

Se identifica familia de tipología extensa de línea paterna integrada por la señora Doris Quecan de 61 años, quien cuenta con la custodia de sus cuatro nietos, el mayor ya cumplió la mayoría de edad contando con 18 años a la fecha, sus otros nietos de 16, 10 y 08 años, la abuela refiere que desde el nacimiento de sus nietos siempre ha apoyado con el cuidado de los menores y una vez fallece el padre ella continua asumiendo el cuidado de los menores, a la fecha la abuela es quien cubre todos los gastos para la satisfacción de las necesidades de sus nietos. Indican que la progenitora no ha tenido ningún tipo de contacto con ellos.

A nivel general y de acuerdo a lo referido por las personas entrevistadas hay una buena dinámica relacional en este grupo familiar, los dos menores perciben a su abuela como figura de autoridad, cumplen con normas y reglas, además de eso cuentan con una amplia red de apoyo familiar de línea paterna, hay tías, primas quienes apoyan a la abuela cuando se requiere, una de ellas apoya con la realización de tareas a los más pequeños de 10 y 08 años.





Se realiza entrevista semi-estructurada a la señora Pilar Garzón quien es prima en segundo grado de los menores, con Celular n° 313-807-8745, indica que ella apoya a los niños en la realización de tareas, los orienta, les colabora con las impresiones, los describe como unos niños juiciosos e inteligentes, receptivos al acompañamiento que ella realiza, vive en casa a diagonal de la residencia de los menores.

Así mismo se entrevista a la señora María Amparo Quecan quien es hermana de la señora Doris quien vive a unas casas, corroborando lo referido por la abuela frente a la amplia red de apoyo familiar con la cual cuentan los menores, se intenta entrevista con la señora Martha Forero con teléfono fijo 8-62-16-91, pero no se encontraba en el domicilio quien apoya con más frecuencia a la señora Doris ya que ella es quien recoge los niños del colegio.

- **Quien o quienes apoyan económicamente esta familia?**

Los ingresos económicos para suplir las necesidades de los menores de edad solo provienen de la actividad laboral de la abuela paterna, arriendo y pensión de la señora quien asume el 100% de los gastos de sus nietos.

La abuela labora en el área de Servicios Generales en Centro de Estetica de 7+00am a 1+00pm, una familiar le apoya recogiendo los niños del colegio. Ella los deja a las 6+20am.

- **Condiciones actuales en las que se encuentran los menores de edad (salud, educación, cuidados, estado emocional, recreación, entre otras).**

Condiciones actuales de los menores de edad:

-Salud: afiliados a la EPS Famisanar Régimen Subsidiado

-Educación: los dos menores de 10 y 08 años se encuentran escolarizados cursando grado cuarto y segundo de primaria con años aprobado, en la Institución Educativa San José María Escrivá de Balaguer sede samaria; el adolescente de 16 años se encuentra validando grado noveno en el CEAN Instituto de Validación ubicado en el barrio 20 de julio.

-Cuidados: Se evidencia un niño con adecuado porte y presentación personal, al momento de la visita llegaba de estudiar, las condiciones habitacionales son adecuadas,

-Estado emocional: Los dos menores presentes en la visita se muestran tranquilos, receptivos, al momento de la visita se encontraban almorzando y en compañía de su abuela paterna. Como factor protector se identifica que la abuela inculca a sus nietos valores cristianos.

-Recreativo: la abuela indica que los tiene matriculados en una escuela de futbol de nombre Club Renacer

De acuerdo a lo establecido por la ley de infancia y adolescencia los menores de edad Dairon Ricardo Forero Triviño, Thomas Jan Paul Forero Triviño Y Neymar Matías Forero Triviño no presentan ningún tipo de vulneración a sus derechos a la fecha, cuenta con registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad, afiliación a la EPS Famisanar régimen subsidiado, se encuentran escolarizado, cuenta con techo y alimento, su abuela paterna la señora Doris Quecan se muestra garante de sus derechos, se evidencia un vínculo





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Gobierno



afectivo entre la señora y sus dos menores nietos , indica que hay respeto, manejo adecuado de canales de comunicación, la abuela refiere que por lo general son muy juiciosos y pocas veces debe llamarles la atención, se evidencia que hay una organización familiar, donde la abuela es la principal figura de autoridad.

- **Condiciones de la vivienda y su entorno, dirección exacta, desde cuando la habita la familia, a quien pertenece.**

En cuanto a las condiciones de la vivienda, se puede identificar una casa esquinera de tres pisos en material, estrato2, la casa es de propiedad de la señora Doris Quecan, indica la señora que es una herencia que le quedo de su esposo (QEPD), a ella y a sus dos hijos, el primer piso lo tiene en arriendo por valor de \$850.000, dinero que ella destina para mercado y pago de servicios públicos, en el segundo piso vive su otro hijo.

Los menores viven con ella en el tercer piso de la residencia donde se accede por escaleras encontrando hall donde tienen mascota (canino), hay tres habitaciones una para el joven Johan Alexis de 18 años, la segunda habitación para Dayron Ricardo y la tercera donde duerme la abuela con los dos menores de edad en cada habitación hay una cama doble, con televisor, la abuela comparte cama con sus nietos. Hay un baño, cocina y patio de ropas muy pequeño.

A nivel general la vivienda presentaba adecuadas condiciones de aseo, iluminación y ventilación al momento de la visita. Se adjunta registro fotográfico.

La vivienda está ubicada en un sector donde la mayoría son familiares, siendo red de apoyo para este grupo familiar.

CONCEPTO PROFESIONAL

En virtud de lo expuesto en el presente informe, es posible identificar que la señora Doris Quecan es de estado civil Viuda, es cabeza de hogar, tiene a su cargo la custodia y cuidado de sus cuatro nietos, el mayor de 18 años, los siguientes de 16, 10 y 08 años de edad, menores que a la fecha cuentan con la satisfacción de sus necesidades, sin evidenciarse vulneración en sus derechos. Se observa que cuentan con red de apoyo familiar representada en su abuela principalmente, tías y primas de línea paterna quienes son apoyo emocional, de cuidado y una de ellas brinda acompañamiento en la realización de tareas escolares.


JENNY PAOLA ORTIZ A
Trabajadora Social
TP 093875212 -R

Esp. Promoción de la Salud y Desarrollo Humano
Comisaria 4 de Familia Chía


PAMELA PERILLA JACOME
Psicóloga





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Gobierno



REGISTRO FOTOGRAFICO
FACHADA DE LA CASA- LOS NIÑOS ESTABAN CON LA ABUELA EN EL TERCER PISO



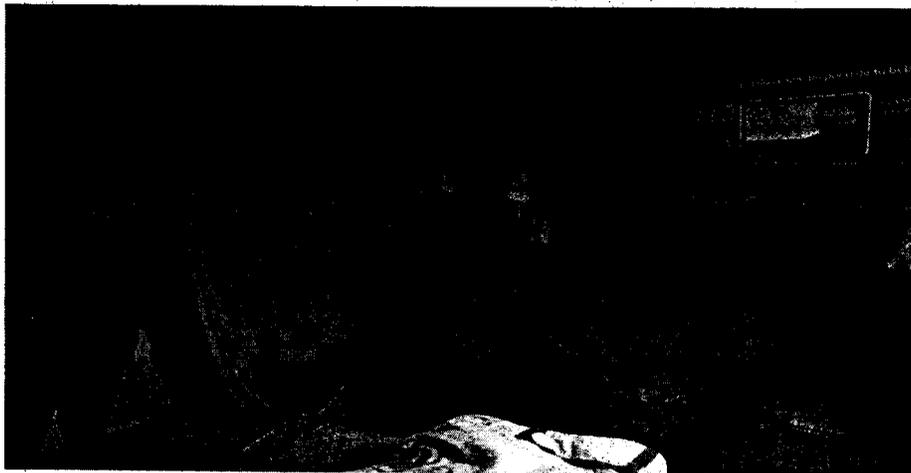
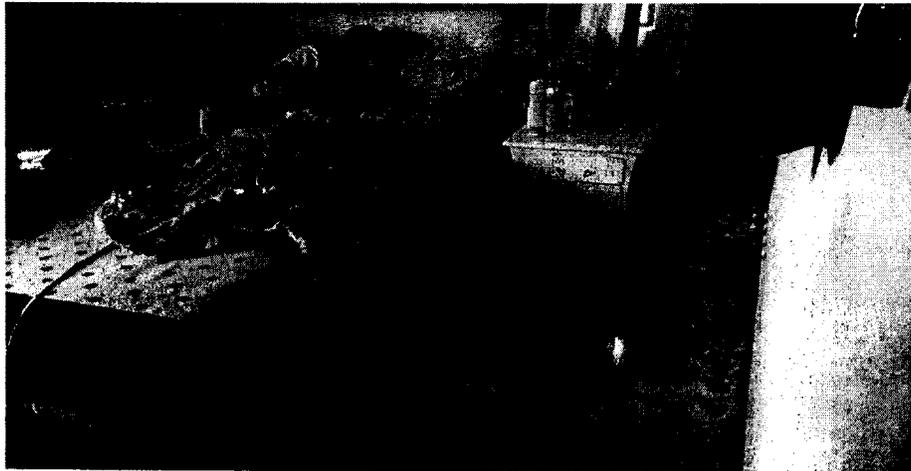
PUERTA DE ACCESO AL TERCER PISO, HABITACION DE LA ABUELAS Y LOS DOS MAS PEQUEÑOS



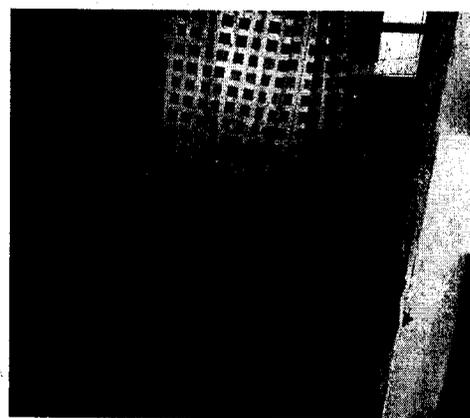
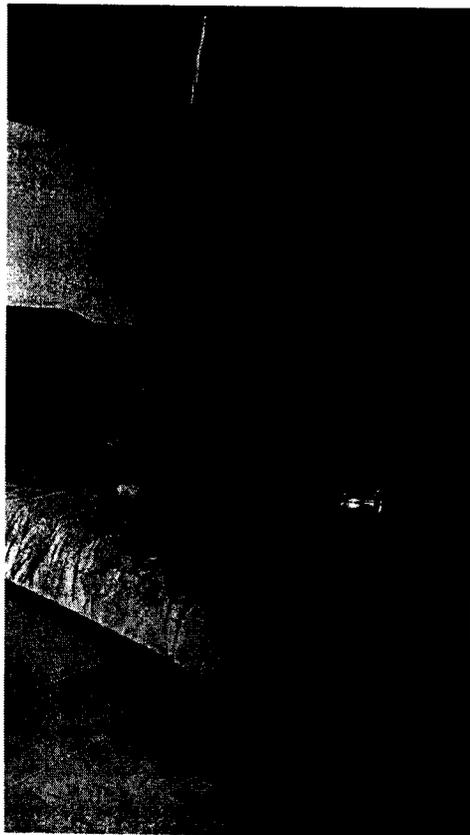
CHÍA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA.



HABITACIÓN DE DAIRON



HABITACIÓN DE JOHAN, BAÑO Y PATIO DE ROPAS





COCINA, MERCADO DE GRANO, NEVERA



Nota: El presente informe se emite a solicitud de Dra. Gisell Maritza Alape, Secretaria del Juzgado Primero Civil – Chía Cundinamarca y se construye a partir de la información suministrada durante la intervención realizada a la fecha, en virtud de lo cual, un cambio en las circunstancias o nuevos datos, podrían modificar el análisis consignado



RE: ** URGENTE ** - REMITE OFICIO 2412 - PROCESO 2021-00210

Comisaria IV de Familia <comisariacuarta@chia.gov.co>

Vie 25/11/2022 12:17

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes

Nos permitimos enviar informe de visita domiciliaria solicitada por su despacho.

Comisaria Cuarta de Familia

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de noviembre de 2022 10:29

Para: Comisaria IV de Familia <comisariacuarta@chia.gov.co>

Asunto: RE: ** URGENTE ** - REMITE OFICIO 2412 - PROCESO 2021-00210

Señores

COMISARÍA IV DE FAMILIA
comisariacuarta@chia.gov.co
Chía, Cundinamarca.

Cordial saludo,

Se remite link de proceso solicitado.

LINK PROCESO: [25175400300120210021000](#)

Cordialmente,

Juan Camilo Lee R
Escribiente.

FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO. GRACIAS

AVISO LEGAL: Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: Comisaria IV de Familia <comisariacuarta@chia.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de noviembre de 2022 9:55
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: ** URGENTE ** - REMITE OFICIO 2412 - PROCESO 2021-00210

Señores
Juzgado Primero Civil Municipal de Chía

Ref. *oficio No. 2412 de fecha 10 de octubre de 2022, librado dentro del proceso 2021-00210.*

Cordial Saludo,

Con el fin de realizar la visita domiciliaria y verificación de derechos para determinar garantías de los derechos y cuidado de los menores inmersos dentro del proceso verbal sumario cuidado y custodia personal No. 2021-00210 (Demandante: Doris Quecan y Demandado: Lady Fernanda Triviño) me permito solicitar el nombre de los menores a quienes se les debe realizar dicha valoración.

Agradecemos su pronta ayuda en esta gestión.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

De: Comisaria I de Familia <comisariaprimer@chia.gov.co>
Enviado: martes, 22 de noviembre de 2022 16:29
Para: Comisaria IV de Familia <comisariacuarta@chia.gov.co>
Asunto: RV: ** URGENTE ** - REMITE OFICIO 2412 - PROCESO 2021-00210

Con las buenas tardes y el respeto que nos acostumbra, por medio del presente y de conformidad con el decreto 721-2019, una vez el Juzgado primero civil municipal de Chía corrige la dirección de residencia de la parte, esto vereda samaria sector rincocito finca san Jorge, por medio del presente se remite solicitud de juzgado primero civil municipal de Chia para que se atienda por su despacho en virtud de la competencia territorial asignada. Se anexa procedimiento visita realizada por este despacho a la dirección inicialmente entregada para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Nelson Javier Alvarado Zabala
Comisaria Primera de Familia de Chia

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 22 de noviembre de 2022 10:07

Para: Comisaria I de Familia <comisariaprimera@chia.gov.co>

Asunto: ** URGENTE ** - REMITE OFICIO 2412 - PROCESO 2021-00210

Chía Cundinamarca, 22 de noviembre de 2022

Señores

COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA *comisariaprimera@chia.gov.co*

Chía, Cundinamarca.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir oficio No. 2412 de fecha 10 de octubre de 2022, librado dentro del proceso 2021-00210.

Se anexan dos (02) documentos en formato PDF.

Cordialmente,

Juan Camilo Lee Rocha

Escribiente

FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO. GRACIAS

AVISO LEGAL: *Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.*

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP

FIJA	22-02-2023
INICIA	23-02-2023
VENCE	27-02-2023


GISELL MARITZA ALAPE
SECRETARIA



El presente traslado, se fijó en el portal web de la Rama Judicial.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia>